

ANEXO II**Relación de excluidos***Ámbito: Canarias*Sánchez Vega, M.^a Lina. 4.

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (base cuarta.1, 2, 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta.8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (base cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (base cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

UNIVERSIDADES

11674 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña María Isabel Romero García como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicados por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.894, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesora titular de Universidad a doña María Isabel Romero García del área de conocimiento de «Química Inorgánica», Departamento de Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 17 de mayo de 2001.—El Rector, Josep María Nadal Farreras.

11675 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Diego Saldaña Arce.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución Rectoral, de 2 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y acreditados reglamentariamente por el concursante

los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Diego Saldaña Arce, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Hidráulica», Departamento de Ingeniería Civil, en la plaza correspondiente de la Universidad de Burgos.

Burgos, 21 de mayo de 2001.—El Rector, José María Leal Villalba.

11676 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Luis José María García Castillo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso, convocado por Resolución Rectoral de 2 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y acreditados reglamentariamente por el concursante los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Luis José María García Castillo Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno, en la plaza correspondiente de la Universidad de Burgos.

Burgos, 23 de mayo de 2001.—El Rector, José María Leal Villalba.

11677 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José Luis Rodicio Díaz Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Nefrología en el Hospital Universitario Doce de Octubre de Madrid y su Área Asistencial.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base 8, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8, punto 8.3, de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense y el Instituto Nacional de la Salud, publicada por Resolución de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de plazas vinculadas, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y el Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, han resuelto nombrar a don José Luis Rodicio Díaz Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina I, vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Nefrología en el Hospital Universitario Doce de Octubre de Madrid y su Área Asistencial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.